DIÓCESIS DE PASTO

En Proceso de Comunión, Participación y Misión

GOBIERNO ECLESIÁSTICO

EL SUSCRITO CANCILLER DE LA DIÓCESIS DE PASTO

En virtud del artículo IV del Concordato celebrado entre la Santa Sede y la República de Colombia, aprobado por Ley 20 de 1974, el cual determina que el "Estado reconoce verdadera y propia personería jurídica a la Iglesia Católica. Igualmente, a las diócesis, comunidades religiosas y demás entidades eclesiásticas a las que la ley canónica otorga personería jurídica representadas por su legítima autoridad".

CERTIFICA:

Que, la Diócesis de Pasto es reconocida por el estado colombiano con verdadera y propia personería jurídica representada por su legítima autoridad y se acredita su reconocimiento mediante certificación canónica.

Que, Monseñor Juan Carlos Cárdenas Toro, es el Obispo de la Diócesis de Pasto, por Letras Apostólicas de S. S. Francisco, del 01 de octubre de 2020, quien tomó posesión canónica de su Ministerio Episcopal el día 21 de noviembre de 2020, documentos protocolizados mediante Escritura Pública No. 2294 de 2020 otorgada en la Notaría Segunda del Círculo de Pasto.

Que, en consecuencia, la Persona Jurídica Diócesis De Pasto, es una entidad sin ánimo de lucro, exenta de impuestos y retenciones, identificada con el NIT. 891.200.043-8, Representada Legalmente por su Obispo, Monseñor Juan Carlos Cárdenas Toro, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.221.828 de Cartago (Valle).

Que, en ausencia del Obispo, Monseñor Juan Carlos Cárdenas Toro, la Representación para realizar trámites legales, administrativos y eclesiásticos de la Diócesis de Pasto, la asume el Vicario General, Padre Silvio Andrés Ordóñez Gómez, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5.203.848 de Pasto (Nariño), nombrado por Decreto Episcopal No. 030 de fecha 07 de diciembre de 2020.

Se expide esta certificación canónica con validez en toda la República de Colombia y tiene como finalidad acreditar existencia y representación legal y su vigencia es de noventa (90) días, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 782 de 1995.

Dado en San Juan de Pasto, a los nueve (09) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

DIOCESIS DE PASTO CANCILLER

JESÚS HELMER BRAVO HERNÁNDEZ. PBRO.
CANCILLER

Curia Episcopal, Carrera 24 # 17 - 70 Pasto, Nariño - Colombia
Teléfonos: (+57) (602) 723 3226 - (+57) (602) 723 2228 - WhatsApp o Telegram: (+57) 320 499 7820
Página web: www.diocesisdepasto.org - Correo: info@diocesisdepasto.org

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141097137075

(415)7707212489984(8020) 000014109713707 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 2 0 0 0 4 3	8	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DIOCESIS DE PASTO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
CR 24 17 70

42. Correo electrónico contabilidad@diocesisdepasto.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 2 0 0 0 1	7 2 3 2 2 2 8	7 2 3 3 2 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 1	1 8 5 9 0 4 1 0	5 5 1 4	2 0 0 7 0 6 0 1	6 8 1 0 1 0 8 4		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	8	9	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5										

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CARDENAS TORO JUAN CARLOS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141097137075

(415)7707212489984(8020) **000014109713707 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 2 0 0 0 4 3	8	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	2 7	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	0 3 8	
73. Fecha	1 9 9 1 0 1 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Conferencia Episcopal 3 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141097137075

(415)7707212489984(8020) **000014109713707 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 2 0 0 0 4 3	8	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 1 2 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 6 2 2 1 8 2 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARDENAS	TORO	JUAN	CARLOS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141097137075

(415)7707212489984(8020) **000014109713707 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 2 0 0 0 4 3	8	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 5 2 7 6 4 5 3		1 7 2 5 6 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PEÑA	CALPA	MARIO	FERNANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.221.828

CARDENAS TORO
APELLIDOS

JUAN CARLOS
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-MAY-1968
CARTAGO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.84	O-	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-AGO-1986 CARTAGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-3103400-66141122-M-0016221828-20060209 06637 06038A 02 188517210

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 261453062

PIB
10:58:57

Bogotá DC, 13 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS CARDENAS TORO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16221828:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2025 10:35:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16221828 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108049338** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:34:34 AM horas del 13/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **16221828**
Apellidos y Nombres: **CARDENAS TORO JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764052515337

(415)7707212489984(8020) 001876405251533 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 1 2 0 0 0 4 3	8				

11. Razón social
DIOCESIS DE PASTO

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pasto — Cód 1 4

24. Dirección
CR 24 17 70

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Nariño	Pasto

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

DIAN
2023-07-28 / 09:11:55 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres CARDENAS TORO JUAN CARLOS
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 16221828 1004. DV 8
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización DIOCESIS DE PASTO

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2023-07-28/09:11:55

Scanned with CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764052515337

(415)7707212489964(8020) 018764052515337

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
891200043	8				

11. Razón social
DIOCESIS DE PASTO

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	DIOCESIS DE PASTO CR 24 17 70	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEVE	1,501	3,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Scanned with CamScanner

EL SUSCRITO CONTADOR DE LA DIOCESIS DE PASTO
NIT.891.200.043-8

CERTIFICA

Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003, la DIOCESIS DE PASTO con Nit. 891.200.043-8, ha cumplido y se encuentra al día con el pago de los Aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad en Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales de los últimos 6 meses a partir de la presente certificacion. Así como también está al día en temas tributarios.

En constancia se firma en la ciudad de San Juan de Pasto, a los veinticuatro (24) días del mes de Enero del Dos mil Veinticinco (2.025).

MARIO FERNANDO PEÑA CALPA
TP. 172567-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 0 9 8 9 5 3 0 0 6 8 3 0 8 0 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIO FERNANDO PEÑA CALPA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1085276453 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 172567-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
172567-T
MARIO FERNANDO
PEÑA CALPA
C.C. 1085276453
RESOLUCION INSCRIPCION 385 FECHA 22/11/2012
UNIVERSIDAD MARIANA
PRESIDENTE
DANIEL SARMIENTO PAVAS 183316


FIRMA DEL TITULAR
100497
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.
logoformas 3363 03/2012

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 261454003

PIB
11:02:33

Bogotá DC, 13 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DIOCESIS DE PASTO identificado(a) con NIT número 8912000438:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DIÓCESIS DE PASTO
Cra. 24 No. 17-70
Pbx: 7232228-7233226
San Juan de Pasto

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y FINANCIERA
DIÓCESIS DE PASTO
PASTORAL SOCIAL

Presentado por: Diócesis de Pasto.

Para: Alcaldía municipal de Pasto.

CONTRATO:	Prestación de Servicio de Atención Humanitaria inmediata e integral para Población en situación de desplazamiento forzado y víctimas del conflicto armado que llegan al Municipio de Pasto.
OBJETO:	EL CONTRATISTA se compromete para con El MUNICIPIO DE PASTO – SECRETARIA DE GOBIERNO, PROGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA Y DEL CONFLICTO ARMADO - a brindar la asistencia humanitaria inmediata o de urgencia e integral para la población en situación de desplazamiento forzado y víctimas del conflicto armado que llegan al Municipio de Pasto.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PASTO – SECRETARIA DE GOBIERNO.
CONTRATISTA:	DIOCESIS DE PASTO
NIT:	891.200.043 – 8

+Juan Carlos Cárdenas Toro
Obispo de Pasto

DIÓCESIS DE PASTO
Cra. 24 No. 17-70
Pbx: 7232228-7233226
San Juan de Pasto

ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

1. La Diócesis de Pasto, a través del servicio de PASTORAL SOCIAL durante más de 25 años ha atendido a población en situación de desplazamiento, que llegan al municipio de Pasto y en otros municipios que integran el territorio diocesano. Esta misión se ha cumplido siguiendo la misión pastoral de estar cerca a quienes se les ha vulnerado sus derechos humanos.

2. Entre algunos de los programas y proyectos que se han desarrollado gracias al apoyo de organismos de la Iglesia Católica y otros nacionales e internacionales con presencia en Colombia, se encuentran:

a. Se construyó el Hogar de Paso el BUEN SAMARITANO, en donde por más de 22 años se ha atendido a la población desplazada que han llegado al municipio de Pasto.
b. Se crea el Programa Banco Diocesano de Alimentos, desde donde se entrega la ayuda humanitaria, en alianza con otras instituciones. El Banco de Alimentos es avalado por ABACO. Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia. Hay un sitio calificado por la Secretaria de Salud Municipal para que sirva como bodega de alimemttos.
c. La Diocesis de Pasto, fue donante del terreno en donde se construyeron 203 soluciones de vivienda, para población desplazada y vulnerable. Barrió Juan Pablo II en la ciudad de Pasto.
d. Se ha atendido a población víctima de minas anti-personales con el apoyo de Caritas Alemana, Secretariado Nacional de Pastoral Social, Cancillería Alemana y Hándicap Internacional.
e. Proponente ejecutor de proyectos de ayuda humanitaria a población víctima del conflicto armado, financiados por Catholic Relief Services, Caritas Alemana, Organización Internacional para las Migraciones O.I.M, Programa Mundial de Alimentos PMA, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, NRC Consejo Noruego para Refugiados, entre otros.
f. Atención a población en situación de desplazamiento forzado, víctima del conflicto armado, en el Departamento de Nariño, en convenio con la Gobernación de Nariño.

g. En el año 2015 la Diócesis de Pasto, realizó la donación del Hogar de Paso El Buen Samaritano a la Alcaldía de Pasto, con el objetivo de consolidar el trabajo del municipio de Pasto a favor de las víctimas.
h. En 2015 la Pastoral Social con el apoyo de OIM y OCHA se presentó al Fondo Canasta País el proyecto: C O L / D D A - 3418/SA/AL/NGO/1743 "*Construcción de un nuevo módulo de alojamiento familiar en el albergue temporal "Hogar de Paso*", para la atención a la población víctima en el municipio de Pasto. Este proyecto se implementa con recursos de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios OCHA. A la fecha el proyecto se encuentra en ejecución.
i. En el 2016 y 2024 la Diócesis de Pasto, en articulación con el municipio de Pasto a administrado El Hogar de paso el Buen Samaritano, en este momento se encuentra trabajando en ampliar los servicios de las personas víctimas.
j. A la fecha las Diócesis de Pasto, y durante los años consecutivos hasta el año 2024 ha suscrito convenios con la alcaldía de Pasto, para prestar los servicios de asistencia inmediata, como se detallan en la propuesta. Los servicios que se detallan se han prestado ajustados a la normatividad vigente y con la permanente disponibilidad y disposición de la Alcaldía de Pasto, a través de secretaria de Gobierno quien ha sido el supervisor.

COMPONENTES DE LA PROPUESTA

1. Identificación, atención psicosocial y seguimiento a población víctima.
2. Atención y Administración en el Hogar de Paso el Buen Samaritano de la Alcaldía de Pasto.
3. Alimentación en el Hogar de Paso.
4. Entrega de Kits de Aseo en el Hogar de Paso
5. Entrega de ayuda humanitaria en el Banco Diocesano de Alimentos.
6. Asistencia funeraria.
7. Atención fuera del Hogar de Paso.
8. Apoyo Logístico y Administración .
9. Jornadas de Atención Conjuntas.

DIÓCESIS DE PASTO
Cra. 24 No. 17-70
Pbx: 7232228-7233226
San Juan de Pasto

1. **IDENTIFICACIÓN, ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SEGUIMIENTO A POBLACIÓN VÍCTIMA EN COORDINACION CON EL PUNTO DE ATENCION A VICTIMAS -PAV.**





a. Se contará con un profesional del área de psicología quien tendrá las siguientes tareas, coordinadas con el punto de atención a Víctimas de la Alcaldía.

- Orientación en la ruta de atención a población víctima, que se hará en horarios y días concertados con la Alcaldía, usando las metodologías adecuadas para su comprensión y uso.
- La identificación de las personas también podrá hacerse desde la sede de Pastoral en la zona centro de la ciudad de Pasto y estas serán remitidas a Alcaldía para su valoración.
- Intervención en primeros auxilios psicológicos.
- Atención y seguimiento a casos.
- Gestión y articulación institucional a favor de la población víctima, en especial de casos especiales en que se necesite atenciones especiales.
- Participación y representación de la institución y de los objetivos del contrato de la referencia con otras instituciones.
- Articulación con pasantes de universidades, para la mejor atención, en especial con los programas de trabajo social, salud ocupacional, enfermería y otros. La Pastoral hará los seguimientos a estos convenios.
- Otras que se puedan derivar de acuerdos establecidos con la Alcaldía.
- Establecimiento de alianzas y ayudas derivadas de otros convenios en que puedan beneficiarse de manera directa las víctimas, como por ejemplo la atención y apoyo a víctimas de minas antipersonales. y/o articulación con otros programas de la Pastoral Social.

2. ATENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN EL HOGAR DE PASO EL BUEN SAMARITANO





El Hogar de Paso está ubicado en el Barrio Anganoy de la Ciudad de Pasto

La atención propuesta incluye:

a. **Atención profesional:** Se contará con un profesional del área social que este acompañando de manera permanente a quienes se encuentren en el hogar de paso. Con ello se logra: acompañamiento permanente, aplicar y hacer seguimiento al manual de convivencia, organizar actividades complementarias de educación, lúdicas, recreación y otras que se coordinen con otras instituciones. El profesional estará disponible las 24 horas en caso de presentarse necesidades urgentes, fuera de los horarios laborales.

b. **Apoyo Técnico:** se contará en horario laboral con una persona que apoye en el hogar de paso en todos los servicios, además de la organización y el servicio se aseo, organización de la minuta del día, contestar teléfono y otros servicios complementarios, que permitan la presencia de personal institucional la mayor parte del tiempo.

c. **Servicios Externos Complementarios al Servicio del Hogar de Paso:** La institución contratará con un servicio de acompañamiento permanente, que se encargue de atender las consultas inmediatas de las personas, recibir correspondencias, atender mensajería y otras labores propias de la función. Además, gestionará servicios complementarios con otras organizaciones como el SENA y hará conexiones con otras organizaciones nacionales e

internacionales para mejorar los servicios que se ofrecen en el contrato de atención inmediata. Se cubre en este servicio todos los materiales y comprar que se necesiten en pro de organizar talleres y jornadas de atención.

d. **Administración de alojamiento**: hasta para 120 personas, en módulos habitacionales familiares o personales, según previa valoración, organizados con camarotes con tendidos de cama adecuados. Las personas contaran con servicios sanitarios en buen estado y completos — baños y duchas- separadas por género, zona de lavado de ropa, zona verde, salón de capacitaciones para el desarrollo de actividades lúdico terapéuticas, cocina, comedor, espacio para ver TV.
   La Pastoral Social se hará cargo de los mantenimientos de la infraestructura básicos a que haya lugar, para garantizar el adecuado servicio, asi como mantener los elementos, como sabanas y cobijas en buen estado, garantizando los remplazos periódicos.

e. Las personas podrán contar dentro del Hogar de Paso, con el Kit de aseo que suministra la Alcaldía dentro de los Kits contemplados en la propuesta.

f. Actividades complementarias: Las personas tendrán acceso a otros servicios formativos, lúdicos, de salud y otros, los cuales se programarán según oferta institucional con las entidades involucrados en la ruta de atención y en alianza con pasantes de universidades, de los programas de trabajo social, terapia ocupacional, derecho y otras.

g. Administración: La pastoral social se hará cargo de la administración y mantenimiento del Hogar de Paso el Buen Samaritano de propiedad de la Alcaldía de Pasto, esto incluye la administración del personal, gastos administrativos y operativos, servicios públicos, servicios generales, mantenimiento, impuestos y deducciones cargados al contrato e imprevistos**,** entre otros.

DIÓCESIS DE PASTO
Cra. 24 No. 17-70
Pbx: 7232228-7233226
San Juan de Pasto

3. **ALIMENTACIÓN EN EL HOGAR DE PASO:** Compuesta de Tres (3) comidas (desayuno, almuerzo y cena) y Dos (2) refrigerios.

MINUTA DEL HOGAR DE PASO-2016. REVISADO POR LA DRA. ELIANA ARGOTE ARCINIEGAS MND 03538 NUTRICIONISTA.

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO	**DESAYUNO**	**DESAYUNO**	**DESAYUNO**	**DESAYUNO**	**DESAYUNO**	**DESAYUNO**
HUEVO COCINADO, PAN Y CAFÉ CON LECHE	CUAJADA, AREPA Y CHOCOLATE EN LECHE	TORTILLA DE HARINA, HUEVOS COCIDOS Y AVENA EN LECHE	HUEVOS REVUELTOS, PAN Y CAFÉ EN LECHE	PLATANO MADURO, QUESO Y CHOCOLATE EN LECHE	CALDO DE MENUDENCIA CON PAPA Y CAFÉ CON LECHE	HUEVO FRITO, PAN Y AGUA PANELA CON LECHE
REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO
ALMUERZO	**ALMUERZO**	**ALMUERZO**	**ALMUERZO**	**ALMUERZO**	**ALMUERZO**	**ALMUERZO**
SOPA DE LEGUMINOSAS, ARROZ BLANCO, ENSALADA, CARNE SUDADA JUGO DE FRUTA	SOPA DE VERDURAS, ARROZ BLANCO, TAJADAS, HUEVO FRITO, ENSALADA, JUGO DE FRUTA	SOPA DE MAIZ, ARROZ CON ZANAHORIA, ENSALADA, POLLO SUDADO Y JUGO DE FRUTA	SOPA DE CEBADA, ARROZ, FIDEOS CON ATÚN, ENSALADA Y JUGO DE FRUTA	CONSOME DE MENUDENCIA, ARROZ CON POLLO, ENSALDA, JUGO DE FRUTA	SOPA DE FULL CON POLLO, ARROZ BLANCO, LENTEJAS, ENSALADA Y JUGO DE FRUTA	SOPA DE FRIJOLES CON CARNE, ARROZ, ENSALADA Y JUGO DE FRUTA
REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO
CENA	**CENA**	**CENA**	**CENA**	**CENA**	**CENA**	**CENA**
ARROZ BLANCO, SARDINA, ENSALADA Y COLADA CON LECHE	ARROZ BLANCO, CHORIZO, ENSALADA Y AGUA DE PANELA	ARROZ BLANCO, BROCOLI, POLLO SUDADO, ENSALADA Y AVENA EN LECHE	ARROZ CON HABICHUELAS, SALCHICHAS, ENSALADA Y AGUA DE PANELA EN LECHE	ARROZ BLANCO, HUEVO DURO, TAJADA, ENSALDA Y AVENA EN LECHE	ARROZ BLANCO, ALBONDIGAS, PAPA COCINADA, ENSALADA Y AGUA PANELA	ARROZ BLANCO, FIDEOS CON ATÚN, TOMATE Y MAICENA

La minuta fue revisada y avalada por la Nutricionista Dra. Liliana Argote Arciniegas MND 03538.

Criterios de intervención en la alimentación:

- La minuta adjunta es una referencia, la cual es concertada con la población que en el momento se encuentre en el Hogar de Paso, ya que en concordancia con el enfoque diferencial, se debe adecuar a las costumbres alimentarias de la población, tanto para población mestiza, afro e indígena. En cualquier caso, se respetara los valores nutricionales, las proporciones y las recomendaciones realizadas por la nutricionista y la supervisión del municipio.

- Como parte del modelo de intervención y bajo el enfoque diferencial, las personas participan en la preparación de sus alimentos, para ello se facilitan los alimentos a preparar, en concordancia con la minuta y el profesional organiza solidariamente a las personas y familias para que cocinen y sirvan los alimentos. Con esta actividad motivamos el trabajo común y sirve de apoyo a la terapia social.

DIÓCESIS DE PASTO
Cra. 24 No. 17-70
Pbx: 7232228-7233226
San Juan de Pasto

4. ENTREGA DE KIST DE ASEO A FAMILIAS EN EL HOGA DE PASO

En el Hogar de Paso se entregará a cada Familia, según cantidades y tipo de producto aprobado por la Alcaldía de Pasto, de un Kit de Aseo, para que las familias puedan disponer de los elementos necesarios de aseo. El tipo de Kit será proporcional al número de personas de cada familia, y su cantidad de veces será aprobado por el municipio.

Estos serán así:

Descripción producto	Esepecificaciones Tecnicas Minimas	nidad de Medida	KIT A	KIT B	KIT C
			Cantidad	Cantidad	Cantidad
CREMA DENTAL X 100 ML	Crema de dientes en pasta, para uso convencional, en tubo con tapa de rosca, componente tradicional. Presetnacion 250 grs	Unidad	1	1	2
CEPILLO DENTAL	Cepillo dental manual, tipo medio	Unidad	2	5	6
JABON DE BAÑO	Jabon en pasta. Presetnacion 125 grs	Unidad	2	3	4
PAÑAL X 10 UND	Pañal para bebe, cuyo peso sean menor a 11 kilos, con cinta de cierre frontal y de absorcion interna.	Paquete	2	2	2
TOALLA HIGIENICA X 10	Tipo sanitaro, normal, presentacion paquete de 10 unidades.	Paquete	2	2	2
PAPEL HIGIENICO	Hoja doble, color blanco.	Unidad	2	3	4
CORTAUÑAS	Pequeño, de uso domestico	Unidad	2	2	2
TRATAMIENTO PARA PIOJOS	Cojin. Presetacion de 12 ml.	Unidad	1	2	3
JABON ROPA	Jabon en pasta. Presetnacion 250 grs	Unidad	2	4	6
PEINILLA	Peinilla pequeña de 10 cm	Unidad	2	5	6
CUCHILLA DE AFEITAR	Cuchilla de afeitar plastica desechable.	Unidad	2	3	6

*** El cepillo de dientes de entregará según el número de personas que conforman el núcleo familiar**
**** Se entregará un paquete de tollas higiénicas, si dentro del núcleo familiar hay mujeres.**
***** Se entregará un paquete de pañales, si dentro del núcleo familiar hay niños menores de (3) años.**
****** Se entregarán cuchillas, si dentro del núcleo familiar hay hombres.**

DIÓCESIS DE PASTO
Cra. 24 No. 17-70
Pbx: 7232228-7233226
San Juan de Pasto

5. ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA EN EL BANCO DIOCESANO DE ALIMENTOS.





Ubicación: Cra. 13 No. 20A-18 Barrio el Recuerdo. Tel. 7213897

Se pondrá al servicio del convenio al Banco Diocesano de Alimentos, en el cual se entregan las ayudas humanitarias contempladas.

a. El Banco de Alimentos está avalado por ABACO (Asociación de Banco de Alimentos de Colombia) y cuenta con el perfil higiénico sanitario aprobado, con el cual se avala la idoneidad de manipular y entregar alimentos e manera adecuada.

b. En el Banco de alimentos se cuenta con personal para que sea entregada la ayuda humanitaria (KITS de Alimentos, aseo y vajilla), la cual se hará en coordinación con la Alcaldía de Pasto en tiempos y condiciones adecuadas.

Los Kits (alimentos, aseo y vajilla) se entregaran según el número de integrantes de la familia, así:

KIT A: (1-2 personas)

KIT B: (3-5 personas)

KIT C: (6 en adelante)

DIÓCESIS DE PASTO
Cra. 24 No. 17-70
Pbx: 7232228-7233226
San Juan de Pasto

c. El Banco de Alimentos realiza la entrega de las ayudas humanitarias tramitando los respectivos soportes de entrega y genera los informes solicitados por la Alcaldía.





Composición Kit de Alimentos

Descripción producto	Especificaciones Tecnicas Minimas	Unidad de Medida	KIT A Cantidad	KIT B Cantidad	KIT C Cantidad
ARROZ LIBRA	Arroz blanco en grano, empacado en bolsa, presentacion 500 grs	Libra	8	12	16
FRIJOL LIBRA	Frijol en grano seco, empacado en bolsa, presentacion 500 grs	Libra	2	4	6
ARVEJA LIBRA	Alverja en grano seco, empacado en bolsa, presentacion 500 grs	Libra	2	4	6
LENTEJA LIBRA	Lenteja en grano seco, empacado en bolsa, presentacion 500 grs	Libra	2	4	6
PASTA SOPA	Pasta alimenticia sencilla para sopa, empacado en bolsa de 250 grs	Paquetes	4	6	8
PASTA ESPAGUETTI	Pasta alimenticia sencilla para seco, empacado en bolsa de 250 grs	Paquetes	2	3	4
PANELA	En bloque, presentacion de 1000 grms	Unidad	2	3	4
AZUCAR LIBRA	Blanca, refinada, granulada, empacada en bolsa, presentacion 500 grms	Libra	2	4	6
ACEITE FRASCO	Vegetal, bolsa por 1000 grms (1 Litro)	Litro	2	4	6
HARINA LIBRA	Harina de trijo, empacada en bolsa, presetancion 500 grs.	Libra	2	4	6
AVENA LIBRA	Avena en hojuela, empacada en bolsa, presentacion 500 grs	Libra	2	4	6
CHOCOLATE LIBRA	Chocolate en barra, empacado en papel, em presetnacion de 500 grs.	Libra	2	4	6
CAFÉ LIBRA	Café de consumo nacional molido, empacado en bolsa metalizada, presetancion 500 grs	Libra	2	4	6
ATUN	En agua, tipo rrallado.	Unidad	4	6	8
SAL REFINADA	Blanca, empacado en bolsa plastica, 250 grs	Unidad 250grs	2	4	6

Composición Kit de Aseo

DIÓCESIS DE PASTO
Cra. 24 No. 17-70
Pbx: 7232228-7233226
San Juan de Pasto

Descripción producto	Esepecificaciones Tecnicas Minimas	nidad de Medida	KIT A Cantidad	KIT B Cantidad	KIT C Cantidad
CREMA DENTAL X 100 ML	Crema de dientes en pasta, para uso convencional, en tubo con tapa de rosca, componente tradicional. Presetnacion 250 grs	Unidad	1	1	2
CEPILLO DENTAL	Cepillo dental manual, tipo medio	Unidad	2	5	6
JABON DE BAÑO	Jabon en pasta. Presetnacion 125 grs	Unidad	2	3	4
PAÑAL X 10 UND	Pañal para bebe, cuyo peso sean menor a 11 kilos, con cinta de cierre frontal y de absorcion interna.	Paquete	2	2	2
TOALLA HIGIENICA X 10	Tipo sanitaro, normal, presentacion paquete de 10 unidades.	Paquete	2	2	2
PAPEL HIGIENICO	Hoja doble, color blanco.	Unidad	2	3	4
CORTAUÑAS	Pequeño, de uso domestico	Unidad	2	2	2
TRATAMIENTO PARA PIOJOS	Cojin. Presetacion de 12 ml.	Unidad	1	2	3
JABON ROPA	Jabon en pasta. Presetnacion 250 grs	Unidad	2	4	6
PEINILLA	Peinilla pequeña de 10 cm	Unidad	2	5	6
CUCHILLA DE AFEITAR	Cuchilla de afeitar plastica desechable.	Unidad	2	3	6

*** El cepillo de dientes de entregará según el número de personas que conforman el núcleo familiar**
**** Se entregará un paquete de tollas higiénicas, si dentro del núcleo familiar hay mujeres.**
***** Se entregará un paquete de pañales, si dentro del núcleo familiar hay niños menores de (3) años.**
****** Se entregarán cuchillas, si dentro del núcleo familiar hay hombres.**

Composición Kit de Vajilla

Descripción producto	Especificaciones tecnicas minimas	Unidad de medida	KIT A Cantidad	KIT B Cantidad	KIT C Cantidad
PLATO DE SOPA 20 CM HONDO 3 CM	Pastico de 20 cm, hondo 3 cm	Unidad	2	5	6
PLATO DE SECO 23 CM	Pastico de 23 cm	Unidad	2	5	6
VASO DE 7 ONZAS	Pastico 7 onzas	Unidad	2	5	6
TASA PLASTICA DE 7 ONZAS	Plastico, 7 onzas	Unidad	2	5	6
CUCHARA METALIZA	En acero o aluminio inixodable, tipo sopera	Unidad	2	5	6
CUCHILLO DE MESA	Cuchillo cocinero en acero inoxidable	Unidad	1	1	1
CUCHARON 8 ONZAS	Cuchara para proporcionar, 8 onzas en acero o aluminio inoxidable	Unidad	1	1	1
CALDERO INOXIDABLE N 28	De alunimio inoxidable de 8 onzas	Unidad	1	1	1
SARTEN DE ALUMINIO	De alunimio inoxidable, mediano	Unidad	1	1	1

6. ASISTENCIA FUNERARIA

En el caso de presentarse la asistencia funeraria para personas remitidas por la alcaldía, se contempla la prestación del servicio a través del Cementerio Nuestra Señora del Carmen, el cual es un servicio que presta a Diócesis de Pasto, el cual contempla los siguientes componentes:

a. Arriendo bóveda por 5 años
b. Exhumación de cadáver
c. Cofre para restos (Osario)
d. Servicio de osario a perpetuidad
e. Caja mortuoria

f. Sala de velación
g. Eucaristía
h. Transporte de dolientes desde la sala de velación a cementerio Nuestra Señora del Carmen.
i. Coche fúnebre
j. Ramo
k. Preparación del cuerpo
l. Dos cirios

En la lápida construida en concreto se escribirá a mano el nombre del difunto o NUC. En caso de N.N. y la fecha de inhumación.

La Diócesis de Pasto- Pastoral Social se encargara de coordinar con el cementerio los servicios descritos.

7. **ATENCIÓN FUERA DEL HOGAR DE PASO**.

En casos especiales y con la justificación apropiada y avalada por la Alcaldía, ya sea por argumentos de seguridad, falta de cupos en el Hogar de Paso, atención de desplazamientos masivos y otros, se podrá atender a las personas en un Hotel, el cual será contratado por la Pastoral Social.

La Pastoral Social se asegurará que el Hotel tenga iguales condiciones de atención de las que se brindan en el Hogar de Paso, y se contará con el seguimiento de los profesionales sociales contratados en virtud del convenio.

8. APOYO LOGISTICO Y ADMINISTRACION

La Diócesis de Pasto, presara el servicio de apoyo logístico y administración a la Alcaldía de Pasto, cuando ésta lo requiera, para el cumplimiento de los objetivos de la atención a víctimas.

El apoyo Logístico y Administración, también Incluye la disposición de espacios físicos que considere la alcaldía de Pasto oportuno para la atención a víctimas, así como el apoyo y logística al comité y a los 7 subcomités, además de la mesa de participación efectiva de víctimas.

DIÓCESIS DE PASTO
Cra. 24 No. 17-70
Pbx: 7232228-7233226
San Juan de Pasto

Apoyo logístico a las jornadas de atención descentralizadas apoyadas lideradas por la oficina de víctimas del municipio.

Este ítem incluye, entre otros servicios:

a. Alquiler de salón, refrigerios y almuerzos.
b. Facilitar los recursos técnicos en las reuniones: Video-bem, mesas y sillas adecuadas.
c. Publicidad y medios de comunicación.
d. Transportes y logística para realizar algunos eventos.
e. Otros servicios logísticos solicitados por la alcaldía.

La Diócesis de Pasto dispondrá de un auditorio, como mínimo de 30 personas adecuado para reuniones y prestar estos servicios en la siguiente dirección: Cra. 25 No. 16 – 74 Centro

Los costos de cada solicitud serán concertados con el municipio, previa valoración de los requerimientos y hasta agotar existencia de los recursos en este rubro especifico.

9**. Jornadas de Atención Conjuntas.**

La Pastoral Social podrá proponer y también apoyar a la Alcaldía en la organización y ejecución de jornadas de atención especiales para la población víctima. Estas jornadas serán concertadas y organizadas de manera conjunta y las instituciones se comprometen a dar publicidad con los créditos respectivos.

+Juan Carlos Cárdenas Toro
Obispo de Pasto

EL SUSCRITO CONTADOR DE LA DIOCESIS DE PASTO
NIT.891.200.043-8

CERTIFICA

Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003, la DIOCESIS DE PASTO con Nit. 891.200.043-8, ha cumplido y se encuentra al día con el pago de los Aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad en Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales. Así como también está al día en temas tributarios.

En constancia se firma en la ciudad de San Juan de Pasto, a los quince (15) días del mes de Enero del Dos mil Veinticinco (2.025).

MARIO FERNANDO PEÑA CALPA
TP. 172567-T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891200043	8	DIOCESIS DE PASTO	A - 200 O MAS COTIZANTES	CASA EPPAL	CRA 24 17-70	PASTO-NARIÑO	7233226	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1193613930	9480291024	E	2025/01/14	2025/01/14	BANCOLOMBIA	0	$15,526,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CASA EPPAL (23 Afiliados)																								**$38,071,457**	**$6,092,500**			**$43,271,458**	**$5,410,200**			**$40,754,958**	**$1,631,500**			**$43,271,458**		**$351,700**		**$40,754,958**	**$2,041,000**		**$15,526,900**
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (21 Afiliados)																								**$33,969,009**	**$5,436,000**			**$39,169,010**	**$4,897,300**			**$36,652,510**	**$1,467,300**			**$39,169,010**		**$173,200**		**$36,652,510**	**$1,835,700**		**$13,809,500**
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (21 Afiliados)																								**$33,969,009**	**$5,436,000**			**$39,169,010**	**$4,897,300**			**$36,652,510**	**$1,467,300**			**$39,169,010**		**$173,200**		**$36,652,510**	**$1,835,700**		**$13,809,500**
1	CC	1193469797	BARCO MARYORY		X															X		25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$225,000	CCF35	30	$1,987,500	$79,500	14-25	30	$1,800,000	0.522%	$9,400	30	$1,987,500	$99,500	No	$701,400
2	CC	87063598	BENAVIDES EDUARDO													X						230201	8	$693,334	$111,000	EPS005	8	$693,334	$86,700	CCF35	8	$693,334	$27,800	14-25	8	$693,334	0.000%	$0	8	$693,334	$34,800	No	$260,300
3	CC	87063598	BENAVIDES EDUARDO																			230201	22	$1,906,667	$305,100	EPS005	22	$1,906,667	$238,400	CCF35	22	$1,906,667	$76,300	14-25	22	$1,906,667	0.522%	$10,000	22	$1,906,667	$95,500	No	$725,300
4	CC	98393314	BENITEZ GEOVANNY													X						25-14	8	$395,467	$63,300	EPS037	8	$395,467	$49,500	CCF35	8	$395,467	$15,900	14-25	8	$395,467	0.000%	$0	8	$395,467	$19,900	No	$148,600
5	CC	98393314	BENITEZ GEOVANNY																			25-14	22	$1,087,534	$174,100	EPS037	22	$1,087,534	$136,000	CCF35	22	$1,087,534	$43,600	14-25	22	$1,087,534	0.522%	$5,700	22	$1,087,534	$54,500	No	$413,900
6	CC	1085276728	BOTINA FABIO													X						25-14	8	$346,667	$55,500	EPS005	8	$346,667	$43,400	CCF35	8	$346,667	$13,900	14-25	8	$346,667	0.000%	$0	8	$346,667	$17,500	No	$130,300
7	CC	1085276728	BOTINA FABIO																			25-14	22	$953,334	$152,600	EPS005	22	$953,334	$119,200	CCF35	22	$953,334	$38,200	14-25	22	$953,334	0.522%	$5,000	22	$953,334	$47,800	No	$362,800
8	CC	1088650998	CALPA AURA													X						25-14	8	$693,334	$111,000	EPSIC5	8	$693,334	$86,700	CCF35	8	$693,334	$27,800	14-25	8	$693,334	0.000%	$0	8	$693,334	$34,800	No	$260,300
9	CC	1088650998	CALPA AURA																			25-14	22	$1,906,667	$305,100	EPSIC5	22	$1,906,667	$238,400	CCF35	22	$1,906,667	$76,300	14-25	22	$1,906,667	0.522%	$10,000	22	$1,906,667	$95,500	No	$725,300
10	CC	1004548055	CARPIO LEHIDER																				0	$0	$0	ESSC18	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-25	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	0	$0	$0	No	$169,300
11	CC	27175233	CHAPI MARIA																			25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPSIC5	30	$1,300,000	$162,500	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
12	CC	1010090562	CORDOBA DANIEL																				0	$0	$0	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-25	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	0	$0	$0	No	$169,300
13	CC	27285140	ENRIQUEZ ROSA																				0	$0	$0	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$286,300
14	CC	1085247619	GOMAJOA JAIRO													X						230201	8	$346,667	$55,500	EPS005	8	$346,667	$43,400	CCF35	8	$346,667	$13,900	14-25	8	$346,667	0.000%	$0	8	$346,667	$17,500	No	$130,300
15	CC	1085247619	GOMAJOA JAIRO																			230201	22	$953,334	$152,600	EPS005	22	$953,334	$119,200	CCF35	22	$953,334	$38,200	14-25	22	$953,334	0.522%	$5,000	22	$953,334	$47,800	No	$362,800
16	CC	1086105593	GUERRA KELI													X						230301	8	$346,667	$55,500	EPSIC5	8	$346,667	$43,400	CCF35	8	$346,667	$13,900	14-25	8	$346,667	0.000%	$0	8	$346,667	$17,500	No	$130,300
17	CC	1086105593	GUERRA KELI																			230301	22	$953,334	$152,600	EPSIC5	22	$953,334	$119,200	CCF35	22	$953,334	$38,200	14-25	22	$953,334	0.522%	$5,000	22	$953,334	$47,800	No	$362,800
18	CC	1121507905	MADRIÑAN JONATHAN		X															X		230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS041	30	$1,800,000	$225,000	CCF35	30	$2,125,000	$85,000	14-25	30	$1,800,000	0.522%	$9,400	30	$2,125,000	$106,300	No	$713,700
19	CC	30728807	PAZ DIANA													X							0	$0	$0	EPS037	8	$346,667	$43,400	CCF35	8	$232,267	$9,300	14-25	8	$346,667	0.000%	$0	8	$232,267	$11,700	No	$64,400
20	CC	30728807	PAZ DIANA																				0	$0	$0	EPS037	22	$953,334	$119,200	CCF35	22	$638,734	$25,600	14-25	22	$953,334	0.522%	$5,000	22	$638,734	$32,000	No	$181,800
21	CC	1085276453	PEÑA MARIO													X						230301	8	$693,334	$111,000	EPS005	8	$693,334	$86,700	CCF35	8	$693,334	$27,800	14-25	8	$693,334	0.000%	$0	8	$693,334	$34,800	No	$260,300
22	CC	1085276453	PEÑA MARIO																			230301	22	$1,906,667	$305,100	EPS005	22	$1,906,667	$238,400	CCF35	22	$1,906,667	$76,300	14-25	22	$1,906,667	0.522%	$10,000	22	$1,906,667	$95,500	No	$725,300
23	CC	1018454783	RODRIGUEZ LINA		X																	25-14	30	$1,793,000	$286,900	EPS037	30	$1,793,000	$224,200	CCF35	30	$1,793,000	$71,800	14-25	30	$1,793,000	0.522%	$9,400	30	$1,793,000	$89,700	No	$682,000
24	CC	36952208	ROMERO FERNANDA													X						230201	8	$693,334	$111,000	EPS017	8	$693,334	$86,700	CCF35	8	$693,334	$27,800	14-25	8	$693,334	0.000%	$0	8	$693,334	$34,800	No	$260,300
25	CC	36952208	ROMERO FERNANDA																			230201	22	$1,906,667	$305,100	EPS017	22	$1,906,667	$238,400	CCF35	22	$1,906,667	$76,300	14-25	22	$1,906,667	0.522%	$10,000	22	$1,906,667	$95,500	No	$725,300
26	CC	1085332355	RUIZ MANUEL																			25-14	30	$1,793,000	$286,900	EPS005	30	$1,793,000	$224,200	CCF35	30	$1,793,000	$71,800	14-25	30	$1,793,000	0.522%	$9,400	30	$1,793,000	$89,700	No	$682,000
27	CC	27093799	SALAS DEISY													X						230301	8	$346,667	$55,500	EPS037	8	$346,667	$43,400	CCF35	8	$346,667	$13,900	14-25	8	$346,667	0.000%	$0	8	$346,667	$17,500	No	$130,300
28	CC	27093799	SALAS DEISY																			230301	22	$953,334	$152,600	EPS037	22	$953,334	$119,200	CCF35	22	$953,334	$38,200	14-25	22	$953,334	0.522%	$5,000	22	$953,334	$47,800	No	$362,800
29	CC	1085281572	TORO CARLOS																			230301	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$325,000	CCF35	30	$2,600,000	$104,000	14-25	30	$2,600,000	0.522%	$13,600	30	$2,600,000	$130,000	No	$988,600
30	CC	59836076	VASQUEZ EDI																			25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$162,500	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
31	CC	87712035	VILLOTA JUAN													X						25-14	8	$1,200,000	$192,000	EPS037	8	$1,200,000	$150,000	CCF35	8	$1,200,000	$48,000	14-25	8	$1,200,000	0.000%	$0	8	$1,200,000	$60,000	No	$450,000
32	CC	87712035	VILLOTA JUAN																			25-14	22	$3,300,000	$528,000	EPS037	22	$3,300,000	$412,500	CCF35	22	$3,300,000	$132,000	14-25	22	$3,300,000	0.522%	$17,300	22	$3,300,000	$165,000	No	$1,254,800

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL No 202501426
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

CERTIFICA :

Que el (la) señor (a) DIOCESIS DE PASTO ND con identificación No. 891200043, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de Impuestos, Tasas y Contribuciones Municipales, asi como por concepto de Multas y Sanciones.

Fecha de Expedición: 2025-01-13
Válido Hasta: 2025-01-31
Se expide con destino a: Documentacion

Estado: Vigente

Javier Armando Rosero
Subsecretario De Ingresos

La expedicion del presente paz y salvo no excluye ni limita las facultades de fiscalizacion y determinacion del municipio en materia tributaria y sancionatoria.
La autenticidad de este documento puede ser verificada en www.pasto.gov.co/Tramites y servicios/Paz y salvo Municipal o en la secretaria de Hacienda de pasto.
e-mail: sistemas@haciendapasto.gov.co- Código Postal 520001

Imprimir

Cerrar

Scanned with CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:33:26 horas del 13/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16221828,**
Apellidos y Nombres **CARDENAS TORO JUAN CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Diocesis de pasto**, con NIT **891200043-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de enero de 2025, a las 08:07:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16221828
Código de Verificación	16221828250113080759

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de enero de 2025, a las 08:08:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8912000438
Código de Verificación	8912000438250113080848

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16221828 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/01/2025 10:22 AM

Código Verificación: **Z7V5EMY692**

Válida hasta: **13/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC